

DIPLOMATURA EN NOTARIADO

(Capacitación permanente para el ejercicio de la función)



Universidad
del Aconcgua
Facultad de Ciencias
Económicas y Jurídicas

POR CONVENIO FIRMADO ENTRE

UNIVERSIDAD NOTARIAL ARGENTINA

COLEGIO NOTARIAL DE MENDOZA

UNIVERSIDAD DEL ACONCGUA

TEMARIO Y EXPOSITORES

MÓDULO I

21 y 22 de mayo

DERECHO NOTARIAL

Protocolo Notarial. Documentos incompletos y sin efecto. Notas. Procesadoras de palabras. Documentos anexos. Archivo de Actuaciones Notariales.

Escritura pública. Validez. Eficacia. Diferencia. Capacidad y legitimación. **Fe de conocimiento.** Responsabilidad del escribano

Documentos habilitantes. Concepto- Validez de actas “volantes incorporadas” como documentos habilitantes.

Responsabilidad.

Estudio de títulos. Concepto. Forma de realización. Obligatoriedad o no de su realización. Criterio del Juzgado Notarial. Su vinculación con el régimen estatuido en el art. 1051 del Código Civil (Ley 17.711). Buena fe creencia y buena fe diligencia. Jurisprudencia.

DRA. CRISTINA ARMELLA

MÓDULO II

11 de junio

Horario Especial: De 10 a 13 y de 16 a 21 horas.

DERECHO COMERCIAL

Sociedades Civiles. Caracteres. Elementos. Instrumentación. Régimen. **Sociedades comerciales.** Tipos. Forma y prueba. Elementos y requisitos esenciales. Sociedades no constituidas regularmente. Su regularización. Registración societaria. Régimen tributario aplicable al caso. **Asociaciones y fundaciones.** Concepto. Caracteres. Constitución. Forma. Autorización. Inscripción. Capacidad. Órganos. Administración y representación. Fiscalización. Disolución. Liquidación.

Contratos comerciales modernos: Cesión de facturas y factoring. Distribución. Agencia. Concesión. Licencia. Franquicia. Concepto. Caracteres de estos contratos. Elementos. Sujetos. Capacidad. Objeto. Forma. Prueba. Efectos. Cláusulas de estilo. Extinción. Su impacto en la economía argentina. El arraigo en nuestro país de negocios jurídicos que reconocen su origen en el derecho anglosajón. La globalización. Los derechos de los consumidores.

Registro público de comercio. Organización. Funciones y facultades. Efectos jurídicos de las inscripciones. Documentos notariales que deben inscribirse. Plazo: Efectos de la inscripción tardía. Autorización para ejercer el comercio. Rúbrica de libros. Convenio de asistencia técnica con la Inspección General de Justicia Dictámenes de precalificación. Actos o contratos incluidos. Procedimiento y formularios. Plazos. Alcance de la precalificación.

Fondo de comercio. Regulación legal. Concepto. Bienes que lo integran. Naturaleza jurídica. Transferencia onerosa y gratuita del fondo de comercio. Formalización. Intervención notarial. Derechos de los acreedores. Requisitos previos y trámites posteriores. Cuestiones relativas a la locación. Oposiciones. Inscripción. Tributación.

DR. JOSE MARÍA CURA

MODULO III

25 y 26 de junio

DERECHO CIVIL

Régimen patrimonial matrimonial. Concepto. Clasificación de bienes. Propios, gananciales y mixtos. La subrogación real del art. 1246 del Código Civil. Régimen de administración y disposición. Ley 25.781. El asentimiento conyugal. Concepto. Oposición o ausencia del cónyuge asentador. Calificación registral del asentimiento. Contratación entre cónyuges: distintos supuestos. Disolución. Acuerdos patrimoniales entre cónyuges en caso de separación personal o divorcio vincular. Liquidación y partición por vía judicial, mixta o notarial **Sucesiones. Testamentos.** Concepto. Tipos. Requisitos formales para cada uno de los distintos tipos. Registro de actos de última voluntad. Sucesiones en sede notarial.

DRA. CRISTINA ARMELLA

MODULO IV 30 y 31 de julio

DERECHO NOTARIAL.

Derecho Notarial. Concepto. Contenido. Autonomía. Principios. **La función notarial.** Concepto. Contenido. Naturaleza jurídica. Teorías. **El notario.** *Inhabilidades e incompatibilidades* para el ejercicio de la función notarial. *Operaciones de ejercicio.* El control de la legalidad y la seguridad jurídica. *Competencia en razón de la materia:* actuación protocolar y extraprotocolar. Análisis de los actos comprendidos en la denominada jurisdicción voluntaria. *Competencia en razón de territorio:* casos. Prórroga. *Competencia en razón de las personas:* casos. Aplicaciones. *Asesoramiento. Secreto Profesional. Ética y deontología notarial. Responsabilidad del notario.* Clases: civil, penal, tributaria y disciplinaria. Alcance. **Fe pública notarial.** Concepto. Caracteres. El acto notarial. Clasificaciones. Efectos. Fe pública originaria y derivada. La fe pública en el notario y en el documento. Elementos de la fe pública notarial: evidencia, inmediatez, coetaneidad, objetividad, formalización y solemnidad. **El documento notarial.** Concepto. Elementos: corporalidad, contenido y autor. Requisitos. Forma del documento notarial. Su valoración. Certeza y seguridad jurídica.

DR. JOSÉ MARÍA ORELLE

MODULO V 20 y 21 de agosto

DERECHO CIVIL

Actos jurídicos. Concepto. Clasificación. **Ineficacia de los actos jurídicos:** genética y funcional. Inexistencia. Nulidad. Ineficacia (originaria y sobreviniente). Inoponibilidad. **Nulidad de los actos jurídicos.** Clases de nulidades. Simulación y falsedad. Nulidades instrumentales. Causas y efectos entre las partes y con relación a terceros. **Subsanación.** Confirmación, ratificación, rectificación y reproducción de actos jurídicos. Escrituras aclaratorias, complementarias y rectificatorias. Notas marginales. Inexactitudes registrales. **Contratos.** Concepto. Clasificación. Forma. Prueba. Efectos. Formación del contrato: oferta y aceptación. Variantes. Contratos que sirven de título para la adquisición del dominio de inmuebles. **Donaciones.** Valoración de los títulos provenientes de donaciones. **V. Permuta.** Transmisión del dominio por unidades a construir. Causas de observabilidad de los títulos provenientes de permutas. Evicción. **Dación en pago.** Requisitos esenciales. Análisis de títulos provenientes de daciones en pago. Su situación ante AFIP DGI. Garantías. **Mutuo. Letras Hipotecarias Ley 24.441.**

DRA. ADRIANA ABELLA

MODULO VI

17 y 18 de septiembre

DERECHO SOCIETARIO

Sociedades irregulares. Concepto. Personalidad jurídica. Capacidad. Regularización. Trámite. Formalidades del tipo. Diferencias con la reconducción.

Sociedades constituidas en el extranjero. Concepto. Diferencia con la nacionalidad de las sociedades. Actos aislados. Ejercicio habitual. Tipo desconocido. Representante: responsabilidades. Constitución de sociedad en el país de la que forma parte una sociedad constituida en el extranjero. Inscripciones.

Modificación de contratos y estatutos sociales. Prórroga y reconducción de sociedades. Concepto. Trámite. Formalidades del tipo. Diferencias entre la prórroga y la reconducción. Personalidad jurídica. **Fusión y escisión de sociedades.** Función económica. Concepto. Tipos. Requisitos. Procedimiento. Publicidad. Responsabilidad de los socios. Inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, el Registro Público de Comercio. Transferencia del dominio de los bienes registrables. Titularidad de los bienes registrables. **Transformación de sociedades.** Concepto. Requisitos. Procedimiento. Titularidad del dominio de los bienes registrables. **Disolución y liquidación de sociedades.** Diferentes causales de disolución. Inscripción. Proceso de liquidación. Nombramiento e inscripción del liquidador. Capacidad para actuar. Distribución parcial. Balance final y proyecto de distribución. Partición. Acuerdos contractuales.

Sociedad anónima. Aportes en efectivo y en especie. Aportes de bienes inmuebles. Bienes aportables y sus valuaciones. Requisitos en el Registro Público de la Provincia. Obligaciones negociables y debentures.

Sociedad de responsabilidad limitada. Contrato. Cláusulas. Nuevo régimen de inscripción en la Provincia de Mendoza.

DR. ALDO URBANEJA

MODULO VII

15 y 16 de octubre

DERECHO REGISTRAL

La publicidad como presupuesto de la oponibilidad de los derechos. Publicidad registral y extrarregistral. Naturaleza de la función del registro. Distintas teorías. Teoría del título y el modo. Publicidad formal y material. Estática y dinámica.

Los principios registrales. Su análisis.

Registro de Anotaciones Personales.

Recursos registrales

Afectación al régimen de bien de familia. Casos especiales. Subrogación real. Casos judiciales.

Casos particulares de registración. 1) Intervención de incapaces. Gestión y estipulación. Sustitución de beneficiarios de la gestión. 2) Dominio revocable. 3) Adjudicación de bienes por disolución del régimen patrimonial matrimonial por divorcio y liquidación de gananciales.

DRA. ALICIA PUERTA DE CHACÓN

MÓDULO VIII

12 y 13 de noviembre

DERECHO TRIBUTARIO.

Ley de procedimiento tributario. Ley 11.863. Responsabilidad del notario. **Determinación tributaria. Pago:** medios y efectos. Infracciones formales y materiales.

Impuesto a la transferencia de inmuebles. Reemplazo de bienes.

Impuesto a las ganancias. Reemplazo de bienes.

Impuesto al Valor Agregado. en operaciones inmobiliarias. Casos. Su determinación. Importancia. Impuestos en el Fideicomiso. Dictámenes de la AFIP.

Impuesto a la transmisión gratuita de bienes.

DRA. VIVIANA DI PIETROMICA**CERTIFICACIONES:**

Quienes asistan a módulos individuales (entre uno y cinco) recibirán un certificado de asistencia al **CURSO DE CAPACITACIÓN para el ejercicio de la FUNCIÓN NOTARIAL** en que se detallarán los módulos cursados y la carga horaria.

Quienes registren una asistencia igual o superior al 75 % (seis a ocho módulos) recibirán un certificado de asistencia al **CURSO DE CAPACITACIÓN para el ejercicio de la FUNCIÓN NOTARIAL** completo.

Diplomatura:

Quienes además de cumplir con una asistencia igual o superior al 75%, presenten y aprueben un trabajo monográfico, recibirán un diploma de aprobación (diplomatura).

DIRECTORA: Dra. CRISTINA N. ARMELLA

SEDE Y HORARIO: El Ciclo se desarrollará en la sede de la Universidad del Aconcagua, Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, los días VIERNES de 16:30 a 20:30 horas y SABADOS de 9 a 13 horas.

ARANCEL: 8 (ocho) cuotas de \$350 - **No se cobra matrícula****PUNTAJE:**

El Colegio Notarial de Mendoza acreditará **32 puntos** por módulo cursado.

Quienes además de cumplir con una asistencia igual o superior al 75%, presenten y aprueben el trabajo monográfico integrador, recibirán un diploma de aprobación de la **“DIPLOMATURA EN NOTARIADO (Capacitación permanente para el ejercicio de la función)”**; además de **120 puntos** adicionales a los acreditado por la asistencia a los módulos.

INFORMES E INSCRIPCIÓN:

Catamarca 147, 2º piso ciudad, Mendoza. Tel: 5201623 – mafrodriguez@uda.edu.ar

VACANTES LIMITADAS